



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, Julio 09 del 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2167 /

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) La Factura N° 17114 de fecha 05.07.2010 "WALTERIO ACUÑA Y CIA. LTDA."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bien inventariable.

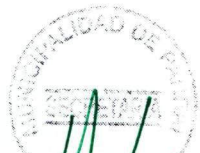
N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
3019	F	CORCHETERA ISOFIT	\$ 3.650.-	DEPTO. DE PERSONAL
3020	F	PERFORADORA TORRE	\$ 4.650.-	DEPTO. DE PERSONAL

TOTAL: \$ 8.300.-

2.-**DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones, además incorpórese al inventario contable municipal.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-001-000 "MATERIALES DE OFICINA", la suma de \$ 8.300.- (ocho mil trescientos pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/RSM/svm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo Partes